

en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del programa. Por último, en el EAE se definirá un programa de vigilancia ambiental en el que se describirán las medidas previstas para el seguimiento.

- Durante el proceso de información pública, al que se someterá de forma conjunta la “Versión Inicial del Programa 2014-2020”, y el “Estudio Ambiental Estratégico” el Órgano Promotor recibirá las alegaciones referentes a ambos documentos. Al mismo tiempo, los dos documentos serán sometidos a consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

El anuncio por el que se somete a información pública la “Versión Inicial del Programa 2014-2020”, y el “Estudio Ambiental Estratégico”, se realiza a través del BOME n.º 5157 del 19 de agosto de 2014, finalizándose el plazo el 23 de octubre de 2014 (plazo mínimo de cuarenta y cinco días hábiles desde que se les somete la versión inicial del plan o programa, acompañado del estudio ambiental estratégico para emitir informes y alegaciones que estimen pertinentes).

La documentación sometida a información pública contenía un resumen no técnico tal y como se requiere en la legislación vigente.

Las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas consultadas fueron las siguientes:

Administración General del Estado
Delegación del Gobierno en Melilla.
Autoridad Portuaria de Melilla.
Comandancia Militar de Melilla.
Administración Autonómica y Local
Consejería de Cultura.
Consejería de Seguridad Ciudadana.
Consejería de Fomento.
Oficina Técnica de Recursos Hídricos.
Oficina Técnica de Protección del Medio Ambiente Natural.
Oficina Técnica de Protección del Medio Ambiente Urbano.
Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental.
Oficina de Industria y Energía.
Oficina de Transportes Terrestres.
Organismos de Cuencas
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Público Interesado
Ecologistas en Acción (Guelaya).

Habiendo recibido contestación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y de la ONG Guelaya-Ecologistas en Acción Melilla, dentro del plazo establecido.

En el caso de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha de 2 de octubre, se procede al envío de alegaciones en la Información Pública del P.O. FEDER MELILLA 2014-2020 y su EAE. En estas alegaciones se incluyen los siguientes puntos: